



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8.- Interpelación N.º 106, relativa a grado de cumplimiento del "Acuerdo por la Educación en Cantabria" aprobado por el Consejo Escolar en 2017 y ratificado de forma unánime por el Parlamento el 21.05.2018, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4100-0106]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 8.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 106, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo por la educación en Cantabria, aprobado por el Consejo Escolar en 2017 y ratificado de forma unánime por el Parlamento el 21 de mayo de 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de exposición para el diputado, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Señora consejera, en el curso 2015-2016 el Consejo Escolar de Cantabria como máximo órgano de representación del conjunto de la comunidad educativa, decidió por unanimidad poner en marcha un proceso de reflexión, contraste y elaboración conjunta de un acuerdo por la educación que buscaba recoger y hacer visibles todos aquellos aspectos educativos considerados relevantes por los diferentes sectores de la comunidad educativa, tomando como referente prioritario la atención educativa de calidad y equidad para todo el alumnado.

Acuerdo que consiguió aunar las diferentes sensibilidades de la comunidad educativa, para marcar un camino seguro sobre el que avanzar sin heridas.

Este, se basó en siete objetivos básicos que son los siguientes:

Establecer un sistema educativo con medios recursos y condiciones necesarias para garantizar una educación de calidad y éxito para todos.

Un sistema educativo que asegura a cada persona los recursos necesarios vía becas y ayudas para poder desarrollar su formación hasta el máximo grado posible.

Asegurar un modelo educativo inclusivo, con derecho a ser diferentes y a una atención a la diversidad.

Impulsar y afianzar los valores de una sociedad democrática, participativa, solidaria, respetuosa, dialogante y colaborativa. Es decir, que ejerza sus derechos y cumpla sus obligaciones.

Dar estabilidad al sistema educativo afianzando los aspectos fundamentales y otorgando la flexibilidad necesaria para poder estar en cambio y mejora permanente.

Basarse en el diálogo, la participación y democratización como instrumento fundamental para el entendimiento entre personas, grupos, centros educativos, sectores de la comunidad educativa y la sociedad en general.

Y desarrollar y afianzar la colaboración entre instituciones, colectivos y grupos, personas, a fin de desarrollar proyectos colectivos y comunitarios que impliquen a toda la sociedad con el mundo educativo.

Por tanto, siete objetivos básicos que se desarrollaban en doce ámbitos diferenciados en el sistema educativo de Cantabria, el centro educativo, etapa de educación infantil, inclusión, diversidad, interculturalidad, equidad e igualdad de oportunidades, diálogo, participación y democratización, convivencia y educación en valores, el profesorado, las familias, el personal de administración y servicios, el currículum y los procesos de enseñanza aprendizaje y las tecnologías de la información y la comunicación.

Doce ámbitos en los que se marcan un objetivo y unas propuestas concretas de actuación. Y este es señora consejera el objeto de esta interpelación, que nos explique el grado de desarrollo y cumplimiento de cada una de las 102 propuestas concretas que establece el acuerdo por la educación en Cantabria. En la medida de lo posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Blanco.

Contesta por parte del Gobierno la Consejera de Educación y Formación Profesional, Sra. Lombó.



LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes presidente, señorías.

Pues voy a ir deprisa porque evidentemente usted lo ha dicho, 102 medidas y no va a ser posible. Pero en muchas de las ocasiones que he intervenido en este Parlamento he expresado que el pacto por la educación en Cantabria era un referente y una hoja de ruta para las políticas de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Y no puede ser de otra manera porque constituyó un elemento de consenso para toda la comunidad educativa a través del consejo escolar y de todos los ciudadanos de Cantabria a través de esta cámara.

El acuerdo como saben, usted lo ha dicho, recoge 120 medidas distribuidas en ejes estratégicos, lógicamente por cuestiones de tiempo no será posible que me refiera a todas y cada una de ellas, pero si intentaré hacer las que me a mí modo de ver me parecen más significativas.

Analizado en su conjunto, creo sinceramente que el grado de cumplimiento es actualmente alto, que vamos por el buen camino a pesar de las extraordinarias dificultades que ha supuesto esta crisis sanitaria. Un grado alto de cumplimiento que lo será más aún al terminar la legislatura, porque es voluntad no solamente de la consejería de educación, sino del Gobierno de Cantabria el cumplir este acuerdo y alcanzar sus objetivos.

Además, como saben, el propio texto del acuerdo establece algo muy importante, que la comisión permanente del consejo escolar de Cantabria tiene la función de seguimiento, valoración y mejora del acuerdo por la educación de Cantabria, y por ello, la comisión está realizando un análisis pormenorizado del estado de cumplimiento del acuerdo, la permanente se ha reunido ya en cuatro ocasiones con este objetivo, y la previsión es que antes de que finalice este curso escolar estará acabado dicho informe. Desde luego, constituirá una herramienta extraordinaria para seguir avanzando en la consecución de los objetivos y en la buena hoja de ruta.

Comienzo a detallarle alguno de estos puntos. El acuerdo establece que los centros educativos deberán disponer de recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos suficientes para poder desempeñar con calidad la tarea de educar y formar a todo el alumnado.

Como saben y pese a la bajada del importante número de alumnos, Cantabria ha ido incrementando el número de docentes de forma continuada. Este año como saben el incremento ha sido mucho más sustancial derivado de la necesidad de adecuar los centros y las aulas a las medidas de prevención del COVID.

Desde el inicio del curso hay 469 docentes más en las aulas que el pasado año, a los que hay que añadir los que se han incorporado a los centros en el marco del programa de refuerzo PROA, en concreto, para la ejecución del programa autonómico de refuerzo PROA, digo autonómico porque somos de las pocas comunidades que le manteníamos, se ha añadido el PROA Plus, liderado por el ministerio para mitigar los eventuales efectos de la suspensión de la docencia, de la docencia presencial.

Hemos contratado 66 docentes y 22 monitores para el PROA Plus, y 165 monitores en primaria y 82 en secundaria para el PROA autonómico.

En materia de medios tecnológicos la pandemia ha supuesto un antes y un después en el que seguiremos profundizando en los siguientes meses. De un lado, con el programa Educa en Digital para el que hemos firmado un convenio con el ministerio con una consignación presupuestaria conjunta superior al millón y medio de euros, que permitirá la llegada a los centros cántabros de 3.944 dispositivos con conexión a internet que se suman a los cientos de dispositivos y conexiones proporcionados por la consejería al alumnado vulnerable, una actuación a la que ya hemos destinado 900.475 euros.

Del acuerdo hace alusión a las ratios, como saben está establecido un número máximo de 18 en aulas de dos años, de 25 en educación infantil, de 3 a 6, educación primaria y educación secundaria obligatoria. De 30 en bachillerato, de 15 en formación profesional básica, 25 en formación profesional de grado medio como superior.

Cantabria cuenta hoy con las ratios más bajas, tanto en número de alumnos por profesor, como en número de alumnos por aula porque una cosa son los que fija la norma, y otra es la realidad de nuestras aulas.

En relación con la educación de 0 a 3 años y las aulas de 2 años, la situación de Cantabria probablemente sea una de las mejores de España, este curso ya lo dije en esta cámara, hemos ofertado 3.158 plazas en aulas de 2 años de la red pública, de ellas se han ocupado 2.405. Es decir, quedaron sin cubrir 23,9 por ciento de las plazas disponibles.

Otro de los ámbitos que ha dado un salto cualitativo es en la atención a la diversidad de nuestro alumnado, siempre hemos defendido que queremos un sistema de educación para todos y en todas las circunstancias. La legislatura anterior había en las aulas públicas de Cantabria 255 docentes de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Hoy son 391, lo que supone un incremento superior al 53 por ciento.



El acuerdo se refiere también a la necesidad de establecer mecanismos de colaboración con los municipios de Cantabria, y en este punto no puedo evitar referirme al engranaje absolutamente perfecto ayuntamiento-consejería que se ha producido durante la pandemia, que nos permitió cubrir muchas necesidades de diversa índole: equipos informáticos, conexiones, servicio de comedor principalmente.

Pero hay más, lógicamente la red de aulas de 2 años funciona en muchos ayuntamientos cántabros gracias de nuevo a la colaboración entre el Gobierno y los municipios, que también es sustancial en la colaboración del banco de recursos.

También vemos la necesidad de estrechar la comunicación en un ámbito esencial. Como saben los ayuntamientos son los entes competentes en materia de conservación, mantenimiento y vigilancia de los colegios de educación infantil y primaria.

Para realizar un diagnóstico más preciso y consensuado de las necesidades y abordar las actuaciones de forma conjunta al inicio de la legislatura pusimos en marcha una nueva figura, una Comisión mixta entre Educación y Ayuntamiento, que iniciamos en Santander y hemos extendido ya a Torrelavega, Camargo y Castro Urdiales.

El objetivo es crear estas comisiones, en al menos los municipios de mayor población, que generalmente están conformadas por cuatro técnicos, dos de cada administración, que analizan las necesidades, priorizan las actuaciones y estableces cuáles ejecutar cada administración.

Por otro lado, el banco de recursos es otro de los elementos en los que hemos conseguido una mejora sostenida. En el curso 16 predestinaron 2.229.686, este curso esta cuantía ha ascendido hasta los 2.860.445.

Un ámbito sustancial también es el denominado: zonas y centros de educación, actuación educativa diferente, entre las que se consideran aquellas que requieran una atención especial, porque cuentan con una población dispersa. En este ámbito hemos avanzado mucho y recordará su señoría, que al inicio de la legislatura hicimos una medida en que nos comprometimos, que a pesar de que la ratio profesor-alumno en algunos centros rurales era muy baja, manteníamos esa situación para dar cobertura a esos colegios.

Posteriormente, también hemos publicado la orden, orden que clasificábamos como de especial dificultad los centros educativos rurales, ubicados en zonas en riesgo de despoblamiento, que incluyen una batería de medidas de discriminación positiva para estos centros, que cumplen además una lógica función educativa.

Además, este año, por primera vez, incluimos una partida de 175.000 euros para el transporte en zonas rurales, de aquellas de la educación obligatoria.

Todas estas actuaciones que desarrollamos en la consejería tiene el objetivo último de mejorar la calidad de nuestro sistema educativo. Y eso nos lleva a uno de los grandes retos del sistema educativo.

Como saben, España hay una tasa de abandono escolar temprano mayor que la media de la Unión Europea. Se situó el año pasado 2020, en el 16 por ciento, que, aunque supone una mejora respecto a tasas de años anteriores, dista mucho del 10 por ciento de la media.

Sin embargo, Cantabria tiene la tercera tasa más baja de toda España, solo detrás del País Vasco y de Asturias, un 9,1 por ciento y es una de las cuatro únicas comunidades autónomas de toda España que se sitúa por debajo del objetivo del 10 por ciento y por debajo también de la tasa de la media europea, que es un 10,2.

Señorías, siento que el tiempo se me acaba y quedan muchas medidas por desarrollar, pero creo que merece la pena que esperemos al informe del Consejo Escolar, que su compromiso es finalizarle para el final de este curso y podríamos tener el órgano que elaboró el documento la evaluación de cómo vamos cumpliendo dichas medidas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora consejera Lombó.

El señor diputado renuncia al turno de réplica.